



DESIGNA FUNCIONARIAS/OS TITULAR Y SUPLENTE A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA GASTOS MENORES AÑO 2023 Y AUTORIZA MONTO MENSUAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 17

IQUIQUE, 18 de Enero de 2023

VISTOS:

Las facultades que me conceden el Decreto con Fuerza de Ley 22 de 1959, del Ministerio del Interior, en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases de la Administración del Estado 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; La ley de presupuesto para el sector público N° 21.516 del 20 de diciembre de 2022, para el año 2023; el Decreto Supremo N° 2340 de 26 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda que autoriza los fondos globales en efectivos para operaciones menores y viáticos para el año 2023; la Resolución Exenta N° 5 del 03 de enero de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Presupuesto inicial de las Delegaciones Presidenciales Regionales, Provinciales y del nivel central; y, la Resolución Exenta N° 16 de 17 de enero 2023 de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá; el Decreto Supremo N° 76 de 11 de marzo de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y lo dispuesto en la Resolución 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Ley N° 21.516 de 20 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto para el sector público para el año 2023.

2.- Que, por medio del Decreto Supremo N° 2340 de 26 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda que autoriza los fondos globales en efectivos para operaciones menores y viáticos para el año 2023, estableció que Los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios, u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de 15 UTM, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítems del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de 5 UTM, gastos que tendrán la calidad de "Gastos Menores".

3.- Que, a través de comunicación electrónica de fecha 13 de enero de 2023, la Encargada del Departamento de Administración y Finanzas ha informado el monto máximo mensual por concepto de fondos globales en efectivo para operaciones menores para el año 2023, el cual asciende a la suma de \$200.000=(doscientos mil pesos) mensuales. Adicionalmente ha informado los funcionarios de esta repartición encargados de administrar estos fondos en calidad de titular y suplente.

4.- Que, resulta necesario autorizar

RESUELVO:

1.- **DESIGNASE**, a contar del día 01 de enero de 2023 a doña **PAULINA HENRIQUEZ TAUCARE**, administrativa grado 16 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, para manejar fondos en efectivo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, por el presente año 2023, con el objeto de atender el pago de gastos menores.

2.- La persona designada precedentemente será reemplazada en caso de ausencia o imposibilidad, por doña **GILIA ORELLANA DIAZ**, profesional grado 14° de la EUR, a Contrata en el Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

3.- Las personas designadas precedentemente serán reemplazadas en caso de ausencia o imposibilidad, por don **PATRICIO SANTANDER GOMEZ**, profesional grado 9° de la EUR, a Contrata en el Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

4.- Serán funciones y responsabilidades de los Encargados del Fondo Fijo:

A) Velar porque los gastos desarrollados con cargo al fondo, correspondan a aquellos autorizados por la

normativa vigente.

- B) Exigir para la generación de cada gasto, comprobantes o boletas de compraventa que los justifiquen, sin que sea indispensable la presentación de factura. Respecto de los gastos inferiores a una Unidad Tributaria Mensual, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventa y/o comprobantes, deberán detallarse en planilla visada por dicha funcionaria.
- C) Rendir cuanta al Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional de los gastos realizados mediante los fondos fijos, cada vez que se requiera su reposición y en todo caso una vez al mes, antes del cierre contable respectivo. Las cuentas referidas deberán ser respaldadas por la documentación justificativa antes mencionada.
- D) Rendir cuenta de la última reposición efectuada antes del 28 de diciembre de cada año. En caso que esta rendición de cuentas arroje dineros no gastados, deberán restituirse al Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional, la cual verificará su disponibilidad en la cuenta corriente y saldará la cuenta contable del fondo fijo, procediendo a su reposición en el mes de enero del año siguiente.
- E) Disponer de fianza conforme lo establecido en la Ley N° 10.336.

5.- **AUTORIZASE** la suma mensual máxima de \$200.000=(doscientos mil pesos) como fondos globales en efectivo para gastos menores para el año 2023. La Encargada del Departamento de Administración y Finanzas de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, pondrá a disposición de las personas antes señaladas precedentemente la suma de \$200.000=(doscientos mil pesos) mensuales, mediante la entrega del cheque correspondiente y recibirá las respectivas rendiciones firmadas, aprobándolas, observándola o rechazándola, previo al nuevo giro del mes correspondiente

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



Luz Eliana González Millas

Delegada Presidencial Regional de Tarapacá (S)



19/01/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: JaSmwgjUnrh0CXPQ8KiN0Q==

EBL/STM/jcg

ID DOC : 19946401

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Auditoría Interna
2. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas
3. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios
4. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Estrategia y Control de Gestión
5. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Gestión Financiera
6. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Jurídico
7. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Gabinete
8. Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
Dpto. Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Financiera

RENDICION DE GASTOS MENORES

NRO DE RENDICION: 03

FECHA, 31 de marzo de 2023

I. IDENTIFICACION DE LA RENDICION

A. SERVICIO QUE ENTREGÓ LOS FONDOS: DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACA
B. IDENTIFICACION DE LA ENCARGADA: PAULINA HENRIQUEZ TAUCARE
C. PERIODO DE LA RENDICION: MES MARZO 2023
D. N° RESOLUCION EXENTA: N° 17

II. MOVIMIENTOS DE LOS FONDOS ACUMULATIVOS AÑO 2023

MONTO ASIGNADO AÑO 2023	\$	\$ 2.400.000
SALDO MES ANTERIOR		\$ 2.324.452
IMPUTACION: 22-08-007	\$	\$81.300
IMPUTACION: 22-12-002	\$	\$56.548
SALDO ASIGNADO AÑO 2023		\$ 2.186.604

III. MOVIMIENTOS DE LOS FONDOS MENSUAL AÑO 2023

A. TOTAL DE LOS INGRESOS		\$200.000
SALDO ANTERIOR :	\$	\$137.700
CHEQUE NUMERO : 918	\$	\$62.300
B. TOTAL DE GASTOS		\$189.110
IMPUTACION: 22-08-007	\$	\$116.550
IMPUTACION: 22-12-002	\$	\$72.560
C. SALDO PRESENTE RENDICION:		\$10.890
D. REINTEGRO A OTORGANTE:		(-)
E. SALDO RENDICION SIGUIENTE:	(=)	\$10.890


GILIA ORELLANA DIAZ
Coordinadora
Unidad de Gestión Financiera




MARIA ANGÉLICA GOBOÝ ZEREGA
Jefe Dpto. Administración y Finanzas
Delegación Presidencial Regional de Tarapacá



PLANILLA DE GASTOS EFECTUADOS

MES
MONTO A RENDIR
RENDICION

MARZO
\$189.110
N° 03

Valor UTM:

\$62.450

N°	Fecha de otorgamiento del monto	Fecha rendición	N° Comprobante/ Boleta	Entregado a	Detalle	Concepto del Gasto	Monto (peso)
1	02-03-2023	03-03-2023	1601309 / 1468691	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE FIRG-42, TRASLADAR A FUNCIONARIA DE LA DPR TARAPACA A COLCHANE, DIA 02-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$3.900
2	03-03-2023	03-03-2023	S/N	PEDRO MIRANDA	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS.	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.000
3	07-03-2023	07-03-2023	S/N	PEDRO MIRANDA	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS.	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.000
4	07-03-2023	07-03-2023	5144846 / 2222811	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE DRCV-25, TRASLADAR A AVANZADA DE LA MINISTRA DEL INTERIOR A AEROPUERTO, DIA 07-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
5	08-03-2023	08-03-2023	S/N	PEDRO MIRANDA	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS.	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.000
6	08-03-2023	08-03-2023	5147967 / 2052845	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE DRCV-25, TRASLADAR A AVANZADA DE LA MINISTRA DEL INTERIOR A AEROPUERTO, DIA 08-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
	08-03-2023	08-03-2023	3515269	OMAR MOYA GRAMATTICO	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRG-61, TRASLADAR AL SR. DELEGADO A BASE AEREA LOS CONDORES, AEROPUERTO, DIA 08-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$1.300
	09-03-2023	09-03-2023	3516461 / 2053689	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO PLACA PATENTE SFGT91, TRASLADAR A AVANZADA DE LA MINISTRA DEL INTERIOR A AEROPUERTO, DIA 09-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
	09-03-2023	09-03-2023	5149023 / 2053835	GUILLERMO ADOLFO SCHWEITZER	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE FKDY-86 VEHICULO SERVIU, TRASLADAR A FUNCIONARIOS SUBDERE A AEROPUERTO, DIA 09-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
	13-03-2023	13-03-2023	624	MAXIMA VEGA SILVA	UN TIMBRE AUTOMÁTICO PARA LA UNIDAD AUDITORIA INTERNA SR. CLAUDIO FARIAS, SEGÚN BOLETA N°624	GASTOS MENORES (2212002)	\$20.000

13-03-2023	13-03-2023	74611 / 74622	MAXIMA VEGA SILVA	ADQUISICIÓN DE 5 CABLES DE RED DE 3 MTS C/U PARA LA DPR TARAPACÁ, SEGÚN BOLETAS N°74611 Y 74622	GASTOS MENORES (2212002)	\$16.500
13-03-2023	13-03-2023	5157383 / 4749577	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRC-61, TRASLADAR A FUNCIONARIOS DEL MINIT AVANZADA PRESIDENCIAL DESDE AEROPUERTO, DIA 13-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
15-03-2023	15-03-2023	S/N	PEDRO MIRANDA	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS.	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.000
15-03-2023	16-03-2023	5159834 - 2063178	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO PLACA PATENTE JFZG-94, RECOGER A PRENSA PRESIDENCIAL A AEROPUERTO, DIA 15-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
15-03-2023	16-03-2023	1623948	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO PLACA PATENTE JFZG-94, TRASLADAR A PRENSA PRESIDENCIAL A COLCHANE, DIA 15-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$1.950
15-03-2023	16-03-2023	510276 / 1490374	OMAR MOYA GRAMATTICO	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRC-61, TRASLADAR AL SR. DELEGADO A COLCHANE, DIA 15-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$3.900
15-03-2023	16-03-2023	S/N	KAREN CORTEZ ALVAREZ	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA REUNIÓN EN BIENES NACIONALES.	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.000
16-03-2023	17-03-2023	1491944	OMAR MOYA GRAMATTICO	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRC-61, TRASLADAR AL SR. DELEGADO A PISAGUA, DIA 16-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$1.950
16-03-2023	17-03-2023	1625797 / 1491948	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO PLACA PATENTE JFZG-94, TRASLADAR A PRENSA PRESIDENCIAL A PISAGUA, DIA 16-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$3.900
16-03-2023	17-03-2023	5162810 / 2065474	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO PLACA PATENTE JFZG-94, TRASLADAR A PRENSA PRESIDENCIAL AL AEROPUERTO, DIA 16-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
16-03-2023	17-03-2023	S/N	NILSE RAMIREZ	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA REUNIÓN EN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO.	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.000
17-03-2023	17-03-2023	5164089 / 3093875	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE DRCV-25, TRASLADAR A AVANZADA PRESIDENCIAL AL AEROPUERTO, DIA 17-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
17-03-2023	17-03-2023	5040273/ 3477361	FELIX CEJAS GOMEZ	DEJA A DELEGADA AL TAMARUGAL	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$3.900
20-03-2023	20-03-2023	S/N	MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA	PAGO "DERECHO DE CONDUCCION", CORREOS DE CHILE	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$30.000
20-03-2023	20-03-2023	S/N	PEDRO MIRANDA	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS PDI	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.000

21-03-2023	21-03-2023	5170593/ 4760994	OMAR MOYA GRAMATTICO	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRC-61, BUSCAR AL DELEGADO AL AEROPUERTO, DIA 21-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
22-03-2023	23-03-2023	3583083	OMAR MOYA GRAMATTICO	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRC-61, TRASLADAR A FUNCIONARIOS A COLCHANE, DIA 22-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$1.950
23-03-2023	23-03-2023	S/N	LUIS VALENZUELA MARTINEZ	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA ASISTIR A FISCALIZACION MOTOCICLETAS, COORDINADA POR LA DPR DE TARAPACA	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$1.000
23-03-2023	23-03-2023	3540790/ 4764383	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE DRCV-25, IR A BUSCAR A AVANZADA MINISTERIAL AL AEROPUERTO, DIA 23-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
23-03-2023	23-03-2023	5175263/ 4764999	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE DRCV-25, IR A DEJAR A AVANZADA MINISTERIAL AL AEROPUERTO, DIA 23-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
24-03-2023	24-03-2023	387391	MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA	ADQUISICION DE 02 ETIQUETAS INK-JET, VISITA SUBSECRETARIO DEL INETRIOR	GASTOS MENORES (2212002)	\$12.500
27-03-2023	27-03-2023	3546868/ 4770459	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRC-61, IR A BUSCAR A ASESOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR AL AEROPUERTO, DIA 27-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
27-03-2023	27-03-2023	5181822/ 2082870	OMAR MOYA GRAMATTICO	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE DRCV-251, IR A DEJAR A ASESOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR AL AEROPUERTO, DIA 27-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
27-03-2023	27-03-2023	54851084	MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA	PAGO DE SEGURO SOAP, VEHICULO FISCAL PPU LYRC 61	GASTOS MENORES (2212002)	\$5.290
27-03-2023	27-03-2023	54850902	MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA	PAGO DE SEGURO SOAP, VEHICULO FISCAL PPU DRCV 25	GASTOS MENORES (2212002)	\$5.290
27-03-2023	27-03-2023	54850702	MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA	PAGO DE SEGURO SOAP, VEHICULO FISCAL PPU FJRC 42	GASTOS MENORES (2212002)	\$7.690
27-03-2023	27-03-2023	54838545	MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA	PAGO DE SEGURO SOAP, VEHICULO FISCAL PPU CYBD 43	GASTOS MENORES (2212002)	\$5.290
28-03-2023	28-03-2023	5182769/ 4772111	OMAR MOYA GRAMATTICO	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE DRCV-25, IR A BUSCAR A FUNCIONARIO CRIMEN ORGANIZADO AL AEROPUERTO, DIA 28-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
28-03-2023	28-03-2023	512959/ 3498052	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRC-61, TRASLADAR AL DELEGADO A LA COMUNA DE PICA, DIA 28-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$3.900
28-03-2023	28-03-2023	S/N	PEDRO MIRANDA	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS JUSGADO DE LETRAS	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.000
28-03-2023	29-03-2023	5183711/ 2084498	OMAR MOYA GRAMATTICO	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE DRCV-25, IR A DEJAR A FUNCIONARIO CRIMEN ORGANIZADO AL AEROPUERTO, DIA 28-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600

28-03-2023	30-03-2023	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRC-61, TRASLADAR AL SR. DELEGADO A COLCHANE, DIA 29-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$3.900
------------	------------	-------------------	--	---------------------------------------	---------

TOTAL \$189.110

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$116.550
GASTOS MENORES (2212002)	\$72.560


 MARIA ANGELICA GUIOY ZEREGA
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACA




 GILDA ORELLANA DIAZ
 ENCARGADA
 UNIDAD DE GESTION FINANCIERA





Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 3.900 (.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FELIX CESAS O.
 RUT: 7.800.205-8
 LOCALIDAD/COMUNA: COLCHANE
 PATENTE VEHICULO: FJN-42
 FECHA: 02-03-2023
 FIRMA: [Firma]
 MOTIVO: TRASLADO FUNCIONARIA MARCELA TAPIA
AUTORIZADO POR GABINETE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V234
 Cajero: 1257 TR Nro: 1601309
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.950
 Fecha Hora Transito: 02-03-2023 08:56:22

PLAZA DE PEAJE R-16 - V201
 Cajero: 1354 TR Nro: 1468691
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$ 1.950
 Fecha Hora Transito: 02-03-2023 17:50:09

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Firma]
 FIRMA Y TIMBRE



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
Dpto. Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 2.000.- (.....) para atender gastos de movilización para realizar trámites de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: Pedro Miranda P.
RUT: 9184210-6
FECHA: 03/03/23
MOTIVO: Correspondencia, Economías, Confe-



[Handwritten Signature]

FIRMA Y TIMBRE



OFICIO N° 220

ANT.: Ley de Presupuestos 21.516

MAT.: Solicita asignación de recursos DFL
15/81 Región de Tarapacá

IQUIQUE, 28 de Febrero de 2023

DE: DANIEL ESTEBAN QUINTEROS ROJAS
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ

A : SRA. JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTO

Junto con saludarla, y de acuerdo a las instrucciones emanadas, por medio del presente, informo a Ud. el monto de recursos para las bonificaciones a asignar en el proceso 2023, del Fondo de Fomento de Desarrollo para las Zonas Extremas para la Región de Tarapacá.

En este contexto, a continuación se informa sobre los antecedentes requeridos:

1. POSTULACIÓN CONCURSO PROCESO AÑO 2023

Se adjunta detalle en Anexo n° 1, de las iniciativas técnicamente elegibles 2023 (preselección del Comité) con su costo total, monto de la bonificación, el que asciende a \$ 959.640.114.- y el flujo de pago 2022/2023, además del año de inicio de la inversión. En detalle:

1.1. Detalle Postulación

DETALLE DE POSTULACIONES, CONCURSO 2023	
NUMEROS DE PROYECTOS PRESENTADOS	92
MONTO INVERSIÓN REALIZADA	\$ 8.553.044.624
MONTO BONIFICACIÓN PRESENTADA	\$ 1.689.612.022

Fuente: Elaboración Dirección Regional de Corfo Tarapacá, 2023

1.2. Detalle de Postulaciones declaradas elegibles y pertinentes (admisibles)

DETALLE DE POSTULACIONES TÉCNICAMENTE ELEGIBLES, CONCURSO 2023	
NUMERO DE PROYECTOS DECLARADOS ELEGIBLES	64
MONTO INVERSIÓN REALIZADA	\$ 4.798.200.570
MONTO BONIFICACIÓN PRESENTADA	\$ 959.640.114

Fuente: Elaboración Dirección Regional de Corfo Tarapacá, 2023

1.3. Tipología de Proyectos declarados admisibles

SECTOR	N° PROYECTO	% PARTICIPACIÓN
Comercio y Servicios	25	39,06%
Transportes	21	32,81%
Turismo	6	9,38%
Salud	5	7,81%
Servicios Mineros	4	6,25%
Fabricación de productos	3	4,69%
TOTAL	64	100

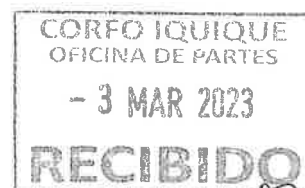
Fuente: Elaboración Dirección Regional de Corfo Tarapacá, 2023

2. SOLICITUD DE RECURSOS REQUERIDO CONCURSO 2023

CONSOLIDADO REGIÓN DE TARAPACÁ CONCURSOS 2021	
DETALLE	MONTO
TOTAL BONIFICACIÓN SOLICITADA PROCESO DE POSTULACION 2023	\$ 959.640.114
TOTAL SOLICITUD CONCURSO 2023 REQUERIDO	\$ 959.640.114

Fuente: Elaboración Dirección Regional de Corfo Tarapacá, 2023

Saluda atentamente a Ud.





Daniel Esteban Quinteros Rojas
Delegado Presidencial Regional de Tarapacá

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: fAOx46ozJ8UjSnRqiNSPBg==

EBL/jcg

ID DOC : 20008101

Distribución:

1. CORFO
2. SEREMI ECONOMIA
3. DIRECCION DE PRESUPUESTOS
4. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Jurídico
5. SRA. JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA (Cargo: DIRECTORA DE PRESUPUESTO)
6. Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
Dpto. Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$...2.000.-.....) para atender gastos de movilización para realizar trámites de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: Pedro Miranda R.
RUT: 9784270-6
FECHA: 7/10/23-
MOTIVO: comerpendencia - Servicio -



[Handwritten Signature]
FIRMA Y TIMBRE



OFICIO N° 254

ANT.: Oficio N°46/2023

MAT.: Solicita información que se indica

IQUIQUE, 06 de Marzo de 2023

DE: DANIEL ESTEBAN QUINTEROS ROJAS
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ

A : HÉCTOR IGNACIO ASMORÚ NILO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludar cordialmente, me dirijo en virtud al Oficio del antecedente individualizados con el N°46 de fecha 10 de enero del 2023; emanado de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, por medio del cual se procedió a solicitar a Ud., evaluar la factibilidad de proceder a realizar el catastro e incorporación a los registros de Campamentos, a los residentes del denominado Barrio Transitorio de Emergencia "Mirador", el cual se encuentra emplazado en la ciudad de Iquique.

En razón a lo anterior y dado que a la fecha no contamos con respuesta a dicha petición, solicito gentilmente a Ud., remitir información referente a la situación planteada.

Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atentamente a Ud.,



Daniel Esteban Quinteros Rojas
Delegado Presidencial Regional de Tarapacá

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: mHDr a9vwAOm8k1n4ZQ8V0Q==

EBL/lpr

ID DOC : 20018000

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Programa Barrios Transitorios de Emergencia
2. HÉCTOR IGNACIO ASMORÚ NILO (Cargo: DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ)
3. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial
4. Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



OFICIO N° 255

ANT.: Oficio N°3165/2022

MAT.: Solicita información que se indica

IQUIQUE, 06 de Marzo de 2023

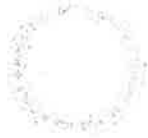
DE: DANIEL ESTEBAN QUINTEROS ROJAS
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ

A : HÉCTOR IGNACIO ASMORÚ NILO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud., en virtud al Oficio del antecedente individualizados con el N°3165 de fecha 09 de diciembre del 2022; emanado de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, por medio del cual se procedió a derivar los casos de los usuarios residentes de los Barrios Transitorios de Emergencia Sra. Maricela Verónica Arias Melo (BTE Mirador) y don William Lopez Sepulveda (BTE Canadela) para ser atendidos por nuestro servicio.

En razón a lo anterior y dado que a la fecha no contamos con respuesta a dicha petición, solicito gentilmente a Ud., remitir información referente a la situación planteada.

Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atentamente a Ud.,



Daniel Esteban Quinteros Rojas
Delegado Presidencial Regional de Tarapacá

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: WGgIMc8iCJ/S052ccCYEUg==

EBL/lpr

ID DOC : 20018040

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Programa Barrios Transitorios de Emergencia
2. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial
3. HÉCTOR IGNACIO ASMORÚ NILO (Mail: ofpaserviuiquique@minvu.cl) (Cargo: DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ)
4. Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 2.600 (.....) por concepto de peaje para traslado de la autoridad de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FELIX CESAR DOMEZ
 RUT: 7.860.205-8
 LOCALIDAD/COMUNA: AEROPUERTO
 PATENTE VEHICULO: ARCV-25
 FECHA: 07-03-2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: BUSEAR AVANZADA MINISTERIA

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133
 Cajero: 1385 TR Nro: 5144846
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 07-03-2023 09:02:53

PLAZA DE PEAJE R-1 - V104
 Cajero: 1336 TR Nro: 2222811
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 07-03-2023 09:41:46

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]

FIRMA Y TIMBRE



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
Dpto. Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$...2000-.....) para atender gastos de movilización para realizar trámites de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: Pedro Miranda R.
RUT: 9184270-6
FECHA: 8/3/23
MOTIVO: Correspondencia, Municipalidad de Maquehue, Carabineros



[Handwritten Signature]

FIRMA Y TIMBRE



OFICIO N° 260

ANT.: 1.- Oficio N° 487 de la I. Municipalidad de Iquique, de 02/10/20. 2.- Resolución Exenta N° 321/20 modificada por la Resolución Exenta N° 352/20, ambas de la Gobernación Provincial de Iquique. 3.- Oficio N° 67 de 03.03.21 de la I. Municipalidad de Iquique. 4.- Oficios N°s 131/21, 183/21, 223/21, 425/21 de la I. Municipalidad de Iquique dirigidos al Gobernador Provincial de Iquique. 5.- Oficio N° 1007 de 26/12/22 de la I. Municipalidad de Iquique.

MAT.: Ratifica vigencia y ordena seguir adelante con el procedimiento de restitución administrativa dispuesto por la Resolución Exenta N° 321/2020 de la Gobernación Provincial de Iquique.

IQUIQUE, 07 de Marzo de 2023

**DE: DANIEL ESTEBAN QUINTEROS ROJAS
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ**

**A : MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**

Junto con saludarlo, por el presente informo a Usted lo siguiente:

- 1.- Por requerimiento de la I. Municipalidad, a través de la Resolución Exenta N° 321 de 02 de noviembre de 2020 de la Gobernación Provincial de Iquique, se dispuso la restitución administrativa del inmueble municipal ubicado en la comuna de Iquique, correspondiente a Avenida La Tirana N° 3197-B, singularizado como Lote 1B, Sector Las Dunas, ocupado indebidamente por don Gonzalo Leonel Andrade López, otorgándose un plazo de sesenta días para la restitución voluntaria del bien raíz o exhibir títulos justificativos de la ocupación, contados desde la notificación correspondiente. Tal Resolución fue modificada por la Resolución Exenta N° 352-2020.
- 2.- Dichos actos administrativos fueron notificados personalmente al Sr. Andrade López con fecha 20 de noviembre de 2020, según da cuenta el acta de notificación emitida por el ministro de fe designado.
- 3.- Revisados nuestros registros, a la fecha no se ha efectuado presentación alguna por parte del afectado, exhibiendo títulos justificativos de la ocupación o informado de una eventual restitución voluntaria del inmueble referido.
- 4.- Que la I. Municipalidad, a través de su Oficio N° 1007 de 26 de diciembre de 2022, ha solicitado dar curso al procedimiento de restitución administrativa dispuesto por la Resolución Exenta N° 321/2020 de la Gobernación Provincial de Iquique, modificada por la Resolución Exenta N° 352-2020.
- 5.- Conforme a lo señalado, teniendo en consideración además que la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá es la continuadora legal de la Gobernación Provincial de Iquique y acorde a las facultades establecidas en los artículos 2° letra b) y 4° letra h) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en el artículo 116 de la Constitución Política de la República, se declara que:
 - La Resolución Exenta N° 321 de 2 de noviembre de 2020 de la Gobernación Provincial de Iquique, modificada por la Resolución Exenta N° 352/2020, se encuentra en estado de ser cumplida, previa práctica de las siguientes diligencias:
 - i.- El presente oficio deberá notificarse al Sr. Gonzalo Leonel Andrade López, por el Ministro de Fe designado en la Resolución Exenta N° 321/2020 modificada por la Resolución Exenta N° 352/2020, quien levantará acta e informará a esta repartición.
 - ii.- Se otorga al ocupante del inmueble municipal correspondiente a Avenida La Tirana N° 3197-B, singularizado como Lote 1B, Sector Las Dunas, comuna de Iquique, un plazo final para la restitución voluntaria del bien raíz de cinco días corridos, contados desde la notificación del presente Oficio por el Ministro de Fe señalado.
 - iii.- Vencido el término aludido sin que haya hecho efectiva la restitución con carácter voluntaria, el Ministro de Fe designado y Carabineros de Chile deberán seguir adelante con el procedimiento de restitución administrativa del inmueble municipal expresado, disponiendo las medidas pertinentes para concretar la devolución del bien raíz, rigiendo para estos efectos en su totalidad lo dispuesto por la Resolución Exenta N° 321 de fecha 02 de noviembre de 2020 de la Gobernación Provincial de Iquique, modificada por la Resolución Exenta N° 352/2020, sirviéndole copia del presente oficio como antecedente suficiente para la ejecución del procedimiento, debiendo informar de lo actuado al suscrito.

Sin otro particular, se despide atentamente





Daniel Esteban Quinteros Rojas
Delegado Presidencial Regional de Tarapacá

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

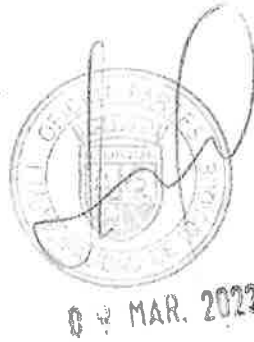
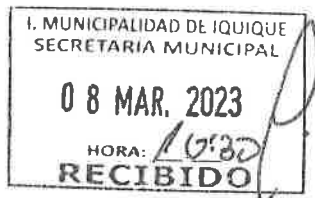
Código Verificación: euvwPP11bGs5zq5kKC/62Q==

EBL/jcg

ID DOC : 20021218

Distribución:

1. SR. GONZALO DANIEL ANDRADE LÓPEZ
2. SR. MARCOS PÉREZ BARRÍA, MINISTRO DE FE, I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
3. PREFECTURA IQUIQUE, CARABINEROS DE CHILE (COPIA INFORMATIVA)
4. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Jurídico
5. MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO (Cargo: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE)
6. Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS





Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 7.600 (.....) por concepto de peaje para traslado de la autoridad de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FELIX CESAR GOMEZ
 RUT: 7.860.205-8
 LOCALIDAD/COMUNA: AEROPUERTO
 PATENTE VEHICULO: NRCV-25
 FECHA: 08-03-2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: TRASLADO AEROPUERTO AVANZADA MOVISTRA

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133
 Cajero: 1401 TR Nro: 5147967
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 08-03-2023 19:40:47

PLAZA DE PEAJE R-1 - V102
 Cajero: 1415 TR Nro: 2052045
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 08-03-2023 19:55:15

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]
 FIRMA Y TIMBRE



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$.....1.300.....(.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: OMAR WOFF
 RUT: 11613 91P-P
 LOCALIDAD/COMUNA: TAQUIQUE
 PATENTE VEHICULO: LY RCO
 FECHA: 8-3-2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: TRASLADO DELEGADO BASE AEREA LOS CONDORDES (AEROPUERTO).

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V132
 Cajero: 1445 TR Nro: 3515269
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 08-03-2023 17:16:46

BUEN VIAJE



[Signature]

FIRMA Y TIMBRE



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 2.600 (.....) por concepto de peaje para traslado de la autoridad de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FELIX CESAR ROMER
 RUT: 7.860.205-8
 LOCALIDAD/COMUNA: AEROPUERTO
 PATENTE VEHICULO: SFGT-9T
 FECHA: 09-03-2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: DESAR. AVANZADA

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V132
 Cajero: 1425 TR Nro: 3516461
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 09-03-2023 09:56:37

PLAZA DE PEAJE R-1 - V102
 Cajero: 1426 TR Nro: 2053689
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 09-03-2023 10:09:07

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]
 FIRMA Y TIMBRE



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$... 7.600(.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: Gullermo Suarez
 RUT: 6.364.253-3
 LOCALIDAD/COMUNA: Yumbay
 PATENTE VEHICULO: PK 2706
 FECHA: 9 MARZO
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: Traslado de funcionarios SUBOCE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133
 Cajero: 1341 TR Nro: 5149023
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 09-03-2023 11:15:59

PLAZA DE PEAJE R-1 - V102
 Cajero: 1426 TR Nro: 2053835
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 09-03-2023 11:27:33

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]
 FIRMA Y TIMBRE

CRISTINA CATALINA HERNANDEZ ARTIGAS

10.129.592-3

Giro: ACTIVIDADES SERVICIO DE

IMPRESION

ZEGERS 759

Iquique, Iquique

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 624

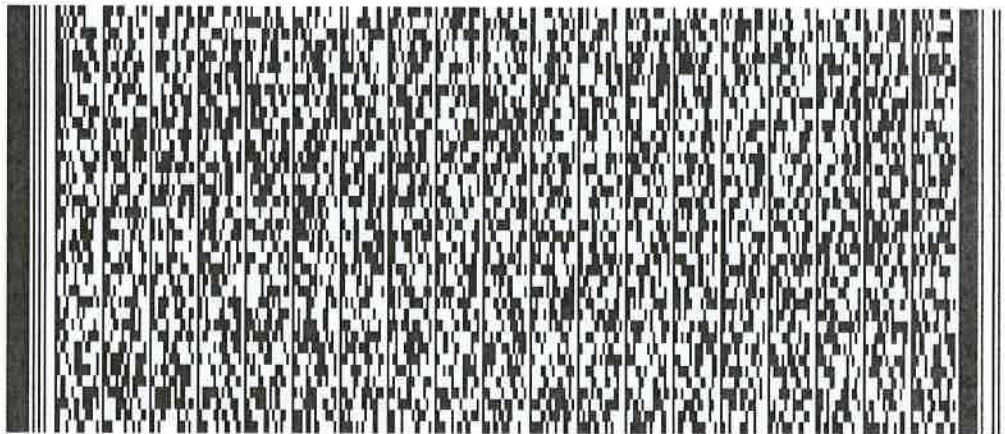
REF. VENDEDOR: 10129592-3

Fecha: 2023-03-13 09:30:51

Monto Total

\$ 20.000

El IVA incluido en esta boleta es de
\$3.193



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl



*Confesión timbre
Unidad Auditoría
Interna 100.13.03.2023*

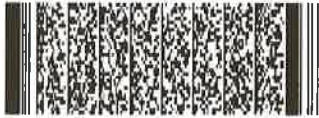
R.U. 4190-2
BOLETA ELECTRÓNICA
Nº 00074811

S.I.I Iquique



COMERCIAL SAAVEDRA Y COMPANIA LIMITADA
FERRETERIA ELECTRICA
SERRANO 767, IQUIQUE
572421241
CONTACTOS@LAAMERICANA.CL
WWW.OPENFACTURA.CL
MÉTODO DE PAGO: EFECTIVO
FECHA EMISIÓN: 13-03-2023 08:40:21

ARTÍCULO	VALOR
Item 1	\$ 3.300
MONTO NETO:	\$ 2.773
TASA IVA:	19%
MONTO IVA:	\$ 527
SUBTOTAL:	\$ 3.300
LEY RED.:	\$ 0
TOTAL:	\$ 3.300
VUELTO:	\$ 0



TIMBRE ELECTRÓNICO S.I.I
RES. 80 DEL 2014
VERIFIQUE DOCUMENTO EN
WWW.SII.CL

R.U. 77254196
BOLETA ELECTRÓNICA
Nº 00074622

S.I.I Iquique



COMERCIAL SAAVEDRA Y COMPANIA LIMITADA
FERRETERIA ELECTRICA
SERRANO 767, IQUIQUE
572421241
CONTACTOS@LAAMERICANA.CL
WWW.OPENFACTURA.CL
MÉTODO DE PAGO: EFECTIVO
FECHA EMISIÓN: 13-03-2023 10:51:30

ARTÍCULO	VALOR
Item 1	\$ 13.200
MONTO NETO:	\$ 11.092
TASA IVA:	19%
MONTO IVA:	\$ 2.108
SUBTOTAL:	\$ 13.200
LEY RED.:	\$ 0
TOTAL:	\$ 13.200
VUELTO:	\$ 0



TIMBRE ELECTRÓNICO S.I.I
RES. 80 DEL 2014
VERIFIQUE DOCUMENTO EN
WWW.SII.CL

5 cables punto de recl.
3 metros/u



Yanir Jago Silva



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 2.600 (.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FELIX CESAR GOMEZ
 RUT: 7860.205-8
 LOCALIDAD/COMUNA: AEROPUERTO
 PATENTE VEHICULO: LYRC-69
 FECHA: 13-3-2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: BUSCAR COMITIVA PRESIDENCIAL

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133
 Cajero: 1385 TR Nro: 5157383
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 13-03-2023 20:41:38

PLAZA DE PEAJE R-1 - V103
 Cajero: 1446 TR Nro: 4749577
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 13-03-2023 21:23:47

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]

FIRMA Y TIMBRE



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
Dpto. Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 2.000- (.....) para atender gastos de movilización para realizar trámites de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: Pedro Miranda R
RUT: 9184270-6
FECHA: 15-3-23
MOTIVO: Correspondencia, Seremi de Bienes nacionales



[Handwritten Signature]

FIRMA Y TIMBRE



Gabinete

OFICIO N° 298
ANT.: Sin Antecedentes

MAT.: Solicitud

IQUIQUE, 14 de Marzo de 2023

DE: DANIEL ESTEBAN QUINTEROS ROJAS
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ

A : OSVALDO ARDILES ALVAREZ
SEREMI BIENES NACIONALES

Junto con saludar muy cordialmente, remito el presente para solicitar la limpieza de Monolito y fosa de pisagua para la visita presidencial que se llevará a cabo este **jueves 16 de marzo** del presente año. A su vez solicito la gestión e instalación de baños químicos para las personas asistentes a la ceremonia en mencionado lugar.

Agradeciendo su colaboración, se despide atentamente



Daniel Esteban Quinteros Rojas
Delegado Presidencial Regional de Tarapacá

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: GsksXgEapaQAPr2QH2LuEw==

EBL/vam

ID DOC : 20032025

Distribución:

1. OSVALDO ARDILES ALVAREZ (Cargo: SEREMI BIENES NACIONALES)
2. Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS





Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
Dpto. Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 2.600 (.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FELIX COSAS BOMEZ
RUT: 7.860.205-8
LOCALIDAD/COMUNA: AEROPUERTO
PATENTE VEHICULO: 2F 76-94
FECHA: 15-3-2023
FIRMA: [Signature]
MOTIVO: BUSCAR PRENSA PRESIDENCIAL

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
Rut: 76.172.397-9
Fono Emergencia: 800 370 770
www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
Rut: 76.172.397-9
Fono Emergencia: 800 370 770
www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133
Cajero: 1444 TR Nro: 5159834
Forma Pago: EFECTIVO
Categoria: AUTO/CMTA
Tarifa: \$1.300
Fecha Hora Transito: 15-03-2023 07:44:14

PLAZA DE PEAJE R-1 - V102
Cajero: 1387 TR Nro: 2063178
Forma Pago: EFECTIVO
Categoria: AUTO/CMTA
Tarifa: \$1.300
Fecha Hora Transito: 15-03-2023 09:55:30

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]
FIRMA Y TIMBRE



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibi de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 1.950 (.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FELIX CESAS O.
 RUT: 7.800.205-8
 LOCALIDAD/COMUNA: COLCHANE
 PATENTE VEHICULO: IF 26-94
 FECHA: 15-3-2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: TRASLADO PREENSA PRESIDENCIAL

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 710
 www.ruta-desierto.cl

PLAZA DE PEAJE P 16 V234
 Cajero: 1274 IR Nro: 1623948
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.950
 Fecha Hora Tránsito: 15-03-2023 10:45:06

BUEN VIAJE



[Signature]
 FIRMA Y TIMBRE



Formulario de Solicitud Comisión de Servicio Nacional

Estimada KAREN LIZETTE, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio Nacional.

Datos Solicitud			
Nombre Completo	FELIX HERIBERTO CEJAS GOMEZ		
Rut	07.860.205-8		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Colchane		
Fecha Desde	15-03-2023	Hora	08:00
Fecha Hasta	15-03-2023	Hora	18:00
Motivo Viaje	Traslado funcionarios a la localidad de Colchane		
Observaciones	Traslado funcionarios a la localidad de Colchane		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo			
Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Otro	JFZG-94		3900

La solicitud fue enviada a **MARIA ANGELICA GODOY** el día **15-03-2023 10:20:35** con el número de solicitud **115229** y su estado es **Aprobada**. El jefe envió esta respuesta el **15-03-2023 10:30:46**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 3.800 (.....) por concepto de peaje para traslado de la autoridad de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: OMAR WILMA
 RUT: 11.613.319-P
 LOCALIDAD/COMUNA: COLCHANE
 PATENTE VEHICULO: 6Y25-61
 FECHA: 15/03/2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: TRASLADO DELEGADO VISITA PRESIDENTE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V231
 Cajero: 1407 TR Nro: 510276
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$ 1.950
 Fecha Hora Transito: 15-03-2023 07:03:57

PLAZA DE PEAJE R-16 - V201
 Cajero: 1439 TR Nro: 1490374
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$ 1.950
 Fecha Hora Transito: 15-03-2023 18:05:05

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]

FIRMA Y TIMBRE



Formulario de Solicitud Comisión de Servicio Nacional
--

Estimada KAREN LIZETTE, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio Nacional.

Datos Solicitud			
Nombre Completo	OMAR HERIBERTO MOYA GRAMATTICO		
Rut	11.613.319-9		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	COLCHANE		
Fecha Desde	15-03-2023	Hora	06:00
Fecha Hasta	15-03-2023	Hora	18:00
Motivo Viaje	TRASLADO DEL DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ POR VISITA PRESIDENCIAL		
Observaciones	TRASLADO DEL DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ POR VISITA PRESIDENCIAL		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			
Completar sólo si hace uso de vehículo			
Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
N	DRCV25		3900

La solicitud fue enviada a **MARIA ANGELICA GODOY** el día **14-03-2023 10:58:49** con el número de solicitud **115086** y su estado es **Aprobada**. El jefe envió esta respuesta el **14-03-2023 13:31:55**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
Dpto. Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$2000.- (dos mil) para atender gastos de movilización para realizar trámites de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: KAROL CORTEZ ALVAREZ
RUT: 12035408-5
FECHA: 15-03-2023
MOTIVO: Reunión en Bienes Nacionales



Karol Cortez Alvarez

FIRMA Y TIMBRE



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
Dpto. Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibo de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 1.950 (.....) por concepto de peaje para traslado de la autoridad de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: OMAR MOYA
RUT: 1161331P-0
LOCALIDAD/COMUNA: PISAGUA
PATENTE VEHICULO: LYRC-61
FECHA: 16-3-2023
FIRMA: [Firma]
MOTIVO: TRASLADO DELEGADO VISITA PRESIDENCIAL.

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
Rut: 76.172.397-9
Fono Emergencia: 800 370 770
www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V201
Cajero: 1318 TR Nro: 1491944
Forma Pago: EFECTIVO
Categoria: AUTO/CMTA
Tarifa: \$ 1.950
Fecha Hora Transito: 16-03-2023 16:22:58

BUEN VIAJE



[Firma]
FIRMA Y TIMBRE



Formulario de Solicitud Comisión de Servicio Nacional

Estimada KAREN LIZETTE, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio Nacional.

Datos Solicitud			
Nombre Completo	OMAR HERIBERTO MOYA GRAMATTICO		
Rut	11.613.319-9		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	PISAGUA		
Fecha Desde	16-03-2023	Hora	08:00
Fecha Hasta	16-03-2023	Hora	16:00
Motivo Viaje	TRASLADO DEL DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ POR VISITA PRESIDENCIAL		
Observaciones	TRASLADO DEL DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ POR VISITA PRESIDENCIAL		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo			
Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
N	LYRC-61		3900

La solicitud fue enviada a **MARIA ANGELICA GODOY** el día **14-03-2023 11:00:22** con el número de solicitud **115087** y su estado es **Aprobada**. . El jefe envió esta respuesta el **14-03-2023 13:31:48**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 3.900 (.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FELIX CEJAS O.
 RUT: 2.160.205-8
 LOCALIDAD/COMUNA: PISAQUA
 PATENTE VEHICULO: 2FZ6-94
 FECHA: 16-03-2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: TRASLADO PRENSA PRESIDENCIAL

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V234
 Cajero: 1407 TR Nro: 1625797
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.950
 Fecha Hora Transito: 16-03-2023 09:37:00

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V201
 Cajero: 1318 TR Nro: 1491948
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$ 1.950
 Fecha Hora Transito: 16-03-2023 16:24:46

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]
 FIRMA Y TIMBRE



Formulario de Solicitud Comisión de Servicio Nacional

Estimada KAREN LIZETTE, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio Nacional.

Datos Solicitud			
Nombre Completo	FELIX HERIBERTO CEJAS GOMEZ		
Rut	07.860.205-8		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Plisagua		
Fecha Desde	16-03-2023	Hora	08:30
Fecha Hasta	16-03-2023	Hora	19:00
Motivo Viaje	visita sr. presidente		
Observaciones	visita sr. presidente		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo			
Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Transfer	jfzg94		3900

La solicitud fue enviada a **MARIA ANGELICA GODOY** el día **16-03-2023 19:37:19** con el número de solicitud **115372** y su estado es **Aprobada**. . El jefe envió esta respuesta el **16-03-2023 19:38:38**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 2.600 (.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FELIX CESAS O.
 RUT: 7800205-8
 LOCALIDAD/COMUNA: AEROPUERTO
 PATENTE VEHICULO: SP26-94
 FECHA: 16-03-2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: DEJAR PRENSA PRESIDENCIAL

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133
 Cajero: 1401 TR Nro: 5162810
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 16-03-2023 17:15:46

PLAZA DE PEAJE R-1 - V102
 Cajero: 1205 TR Nro: 2065474
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 16-03-2023 17:34:49

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]

FIRMA Y TIMBRE



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
Dpto. Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 2000 (.....) para atender gastos de movilización para realizar trámites de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: Milke Andrea Ramirez Ramirez
RUT: 14.340.791-8
FECHA: 16.03.2023
MOTIVO: Reunión SERNAMEG (Mesa Equidad de Genero)



[Firma]
FIRMA Y TIMBRE



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
Dpto. Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 2.600 (.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FELIX CESAS GOMEZ
RUT: 7.860.205-8
LOCALIDAD/COMUNA: AEROPUERTO
PATENTE VEHICULO: ARV-25
FECHA: 17-03-2023
FIRMA: [Firma]
MOTIVO: TRASLADO AVANZADA PRESIDENCIAL

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
Rut: 76.172.397-9
Fono Emergencia: 800 370 770
www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133
Cajero: 1447 TR Nro: 5164089
Forma Pago: EFECTIVO
Categoria: AUTO/CMTA
Tarifa: \$1.300
Fecha Hora Transito: 17-03-2023 11:06:54

BUEN VIAJE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
Rut: 76.172.397-9
Fono Emergencia: 800 370 770
www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V101
Cajero: 1415 TR Nro: 3093875
Forma Pago: EFECTIVO
Categoria: AUTO/CMTA
Tarifa: \$1.300
Fecha Hora Transito: 17-03-2023 11:25:34

BUEN VIAJE



[Firma]

FIRMA Y TIMBRE



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 3.900 (.....) por concepto de peaje para traslado de la autoridad de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FELIX COSAS BOMEZ
 RUT: 7.860.205-8
 LOCALIDAD/COMUNA: POZO ALMONTE
 PATENTE VEHICULO: LYRE-61
 FECHA: 17-03-2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: TRASLADO DE LEONARDA

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V233
 Cajero: 1407 TR Nro: 5040273
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.950
 Fecha Hora Transito: 17-03-2023 17:30:19

PLAZA DE PEAJE R-16 - V202
 Cajero: 1238 TR Nro: 3477361
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.950
 Fecha Hora Transito: 17-03-2023 18:02:36

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]

FIRMA Y TIMBRE

Formulario de Solicitud Comisión de Servicio Nacional

Estimado CLAUDIO ALEJANDRO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio Nacional.

Datos Solicitud			
Nombre Completo	FELIX HERIBERTO CEJAS GOMEZ		
Rut	07.860.205-8		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Pozo Almonte		
Fecha Desde	17-03-2023	Hora	17:00
Fecha Hasta	17-03-2023	Hora	19:30
Motivo Viaje	traslado a la Delegada Presidencial Regional de Tarapacá (s)		
Observaciones	traslado a la Delegada Presidencial Regional de Tarapacá (s)		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	NO		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			
Completar sólo si hace uso de vehículo			
Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	LYRC61		3900

La solicitud fue enviada a **MARIA ANGELICA GODOY** el día **17-03-2023 16:52:11** con el número de solicitud **11545** y su estado es **Aprobada**. . El jefe envió esta respuesta el **17-03-2023 16:54:11**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE DINERO DE CAJA CHICA 2023

REQUERIMIENTO	
Fecha de solicitud	20-03-2023
Nombre solicitante	María Angélica Godoy Zerega
Departamento	Jefa Depto. Administración y Finanzas
Unidad	
Monto Solicitado	\$30.000
Monto utilizado	\$30.000

Cantidad	Material y/o Requerimiento	Justificación	Monto
1	Pago de "Derecho de Conduccion", Correos de Chile	"Derecho de Conduccion" según Decreto Ley N° 116/2015	\$30.000
TOTAL			30.000

Aprobación			
Aprobado	Rechazado	Pendiente	
Aprobado por	Gilia Orellana Diaz		
Cargo	Encargada Unidad Gestión Financiera		
Firma			



MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA
 Jefe Dpto. Administración y Finanzas
 Delegación Presidencial Regional de Tarapacá



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
Dpto. Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 30.000 anual) para atender gastos de movilización para realizar trámites de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: Francisco morán Brizuela
RUT: 27.340.096-4
FECHA: 20-03-2023
MOTIVO: Costos de Construcción - Costos de Correo de Chile



FIRMA Y TIMBRE

Iquique, 10 de marzo 2023.

Señores:

Delegación presidencial.

Av. Arturo Prat Chacón #1099.

Iquique.

Estimados, la presente tiene por objeto proponer a Uds. la forma de pago que se realizaría por concepto de "derecho de conducción" por la entrega de correspondencia, aun monto anual de \$30.000. amparado en el decreto ley N°116/2015 que se adjunta.

A contar del año en curso vengo en proponer a Uds. Que el monto a pagar sea Mensual y de mutuo acuerdo. Por correspondencia entregada desde diciembre del 2022 hasta el año en curso, cancelada a nombre del cartero Kevin Castro Silva.

Esperando una respuesta positiva a esta carta, le saluda muy atentamente,


CORREOSCHILE
MARLENE RIVERA CABRERA
Jefa CDP Iquique

MARLENE RIVERA CABRERA
JEFE CDP IQUIQUE
CORREOS CHILE
CEL: 9-62277991.



Francisco Marín Borquez.
21.340.096-7.
Cartero CDP- 214
Correos Chile Iquique.

FIJA TARIFA DE CONDUCCIÓN DE CORRESPONDENCIA A DOMICILIO DE LA
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

Santiago, 20 de julio de 2015.- Con esta fecha se ha
decretado lo que sigue:

Núm. 116.

Vistos:

- a) Lo dispuesto en el artículo 32° N° 6 de la Constitución Política de la República;
- b) El decreto con fuerza de ley N° 10, de 24 de diciembre de 1981, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción, que crea la Empresa de Correos de Chile. Dispone la constitución de Telex Chile Comunicaciones Telegráficas S.A. y pone término a la existencia legal del Servicio de Correos y Telégrafos a contar de la fecha que indica;
- c) Decreto supremo N° 5.037, de 6 de octubre de 1960, del Ministerio del Interior, que fija el texto definitivo de la Ley Orgánica del Servicio de Correos y Telégrafos;
- d) El decreto supremo N° 472, de 19 de agosto de 2004, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija tarifa de conducción de correspondencia a domicilio de la Empresa de Correos de Chile;
- e) La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

Considerando:

- a) Lo informado por la Empresa de Correos de Chile mediante ingreso Subtel N° 98.281, de 22 de agosto de 2014;
- b) Que el actual monto del derecho de conducción de correspondencia a domicilio, que efectúa el personal de carteros debe ser modificado de acuerdo a la variación acumulada experimentada por el Índice de Precios al Consumidor y además a un valor que permita facilitar la transacción monetaria que se produce durante el proceso de distribución, y en uso de mis atribuciones;

Decreto:

1. Fíjese en \$50 (cincuenta pesos) para los próximos 3 años,

a contar de la fecha de publicación del presente decreto en el Diario Oficial, el derecho máximo de conducción a domicilio por cada carta, impreso u otro objeto de correspondencia;

2. Autorízase al cartero para convenir con el destinatario el pago mensual de los derechos de conducción a domicilio, teniendo presente el promedio mensual de correspondencia que este reciba;

3. Derógase el decreto supremo N° 472, de 19 de agosto de 2004, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Anótese, regístrese, tómesese razón, comuníquese, y publíquese en el Diario Oficial.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Andrés Gómez-Lobo Echenique, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.- Luis Felipe Céspedes Cifuentes, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Marco Cáceres Obreque, Subsecretario de Telecomunicaciones Subrogante.

***Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional**



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
Dpto. Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 2.000.- (.....) para atender gastos de movilización para realizar trámites de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: Pedro Miranda P.
RUT: 9.184.210-6
FECHA: 20/3/23
MOTIVO: Comercio PDI



[Handwritten Signature]
FIRMA Y TIMBRE



Departamento Jurídico

OFICIO N° 320/22

ANT. : Ley 20.603

MAT. : Solicita informes policiales

IQUIQUE, 16 de marzo de 2023

DE : ABOGADO
DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACA

A : SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE IQUIQUE

1.- Adjunto remito a Ud., copias de las resoluciones de los distintos Juzgados de Garantía de la jurisdicción, en los cuales se pide informar sobre la aplicación del artículo 34 a los extranjeros siguientes:

JUZGADO DE GARANTÍA DE IQUIQUE:

NOMBRE IMPUTADO	RUT/DNI	RIT
EDUARDO JOSE DIAZ MENDEZ, venezolano, nacimiento 07/09/2002	S/I	3775-2022
JHON JAIRO QUIROGA GIRALDO, colombiano, nacimiento 05/05/1979	27554338-1	4178-2022
PEDRO NEL ARBOLEDA GIL, colombiano, nacimiento 12/04/1979	26658406-7	4178-2022
YEFRI ENRIQUE AVENDAÑO GONZALEZ, venezolano	25170888	5062-2022
DANIEL JOSE SILVA, venezolano	29694109	5062-2022
JADIER STEVEN GONZALEZ CONDE, colombiano, nacimiento 27/09/2002	106824483	5632-2022
BLAS VALDES RUIZ-DIAZ, paraguayo	14888993-7	6423-2022
ANGEL JESUS VILLAZANA MARTINEZ, venezolano, ncto. 24/10/2001 (o ENGELBER JESUS VILLAZANA MARTINEZ	30801220	6586-2022
NELSON ENRIQUE AYALA, venezolano, nacimiento 29/07/1992	20885216	802-2023

JUZGADO DE GARANTÍA DE POZO ALMONTE:

NOMBRE IMPUTADO	RUT/DNI	RIT
FERNANDO SANCHEZ ALEGRE, boliviano, nacimiento 02/11/1984	5933838	1848-2022
CELIDONIO LEON FLORES, boliviano, nacimiento 04/05/1980	5958675	126-2023
ERNESTO FUENTES FERNANDEZ, boliviano, nacimiento 03/01/1994	1342067	201-2023
LIMBER MAITA SANGUINO, boliviano, nacimiento 04/01/2004	14225569	201-2023
ANAYELY MORA AYALA, boliviana, nacimiento 10/04/2002	8916800	216-2023
SHIRLEY CESPEDES PARRA, boliviana, nacimiento 01/12/1994	7662398	216-2023
ORLANDO ROSAS GUAMAN, boliviana, nacimiento 13/08/1999	8809381	218-2023
VIDAL ICALLO SANCHEZ, boliviano, nacimiento 20/08/1997	12930566	287-2023
DAVID CANO ARIAS, boliviano, nacimiento 17/02/1999	9439292	288-2023
JULIAN ANDRES BARÓN OSPINA, colombiano, nacimiento 15/01/1990	1.088.002.503	346-2023

2.- Agradeceré emitir los informes correspondientes a esta Delegación Presidencial Regional, haciendo presente que aquellos extranjeros que tengan una calidad de ingreso distinta deben realizarse en informes separados, atendido que no es posible utilizar el mismo informe en el sistema B-3000.

Saluda atentamente a Ud.,



SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO

DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACA



1. D. DE Policía de Investigaciones
2. D. DE Extranjería
3. Archivo ASBJUR

20 MAR 2023

AVANADO
14:00





Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 2600 (.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: OMAR MORA G.
 RUT: 11613319-P
 LOCALIDAD/COMUNA: AEROPUERTO
 PATENTE VEHICULO: HY 26-61
 FECHA: 21-3-2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: BUSCAR AL DELEGADO AL AEROPUERTO

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133
 Cajero: 1387 TR Nro: 5170593
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 21-03-2023 08:23:35

PLAZA DE PEAJE R-1 - V103
 Cajero: 1421 TR Nro: 4760994
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 21-03-2023 11:15:06

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]
 FIRMA Y TIMBRE



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
Dpto. Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 1.950 (.....) por concepto de peaje para traslado de la autoridad de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: OMAR ROJA
RUT: 11.617.711-P
LOCALIDAD/COMUNA: COLCHANE
PATENTE VEHICULO:
FECHA: 22-3-2023
FIRMA: [Signature]
MOTIVO: TRASLADO FUNCIONARIOS A COLCHANE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
Rut: 76.172.397-9
Fono Emergencia: 800 370 770
www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V203
Cajero: 1405 TR Nro: 3583083
Forma Pago: EFECTIVO
Categoria: AUTO/CMTA
Tarifa: \$1.950
Fecha Hora Transito: 22-03-2023 19:05:19

BUEN VIAJE



[Signature]
FIRMA Y TIMBRE


Formulario de Solicitud Comisión de Servicio Nacional

Estimada KAREN LIZETTE, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio Nacional.

Datos Solicitud			
Nombre Completo	OMAR HERIBERTO MOYA GRAMATTICO		
Rut	11.613.319-9		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	COLCHANE		
Fecha Desde	22-03-2023	Hora	07:30
Fecha Hasta	22-03-2023	Hora	18:00
Motivo Viaje	TRASLADO DE FUNCIONARIOS UNIDAD COORDINAZACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SUPERVIGILANCIA INTERSECTORIAL Y ASESORA JURIDICA		
Observaciones	TRASLADO DE FUNCIONARIOS UNIDAD COORDINAZACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SUPERVIGILANCIA INTERSECTORIAL Y ASESORA JURIDICA		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo			
Vehículo	Patente	Benclna	Peaje
Fiscal	DRCV25		3900

La solicitud fue enviada a **MARIA ANGELICA GODOY** el día **21-03-2023 17:07:24** con el número de solicitud **115622** y su estado es **Aprobada**. . El jefe envió esta respuesta el **21-03-2023 17:39:08**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 1.000 (mil pesos) para atender gastos de movilización para realizar trámites de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: Luis Eduardo Valenzuela Martínez
 RUT: 15.925.071-7
 FECHA: 23 marzo 2023
 MOTIVO: financiamiento movilización, coordinado por DPT Tarapacá



[Signature]
 FIRMA Y TIMBRE
[Signature]



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 7.860,00(.....) por concepto de peaje para traslado de la autoridad de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FELIX CESAS DOMEZ
 RUT: 7.860.205-8
 LOCALIDAD/COMUNA: AEROPUERTO
 PATENTE VEHICULO: ARCX-25
 FECHA: 23-03-2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: TRASLADO AVANZADA MINISTERIAL

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V132
 Cajero: 1421 TR Nro: 3540790
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 23-03-2023 10:10:25

PLAZA DE PEAJE R-1 - V103
 Cajero: 1385 TR Nro: 4764383
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 23-03-2023 10:21:12

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]

FIRMA Y TIMBRE



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 2.600 (.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FELIX CESAR GOMEZ
 RUT: 7.860.205-8
 LOCALIDAD/COMUNA: AEROPUERTO
 PATENTE VEHICULO: AREV-25
 FECHA: 23-03-2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: TRASLADO AVANZADA MINISTERIAL

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133
 Cajero: 1446 TR Nro: 5175263
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 23-03-2023 16:56:02

PLAZA DE PEAJE R-1 - V103
 Cajero: 1385 TR Nro: 4764999
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 23-03-2023 17:09:06

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]
 FIRMA Y TIMBRE

NENÉ LIBRERÍAS SPA

76.327.233-8

Comercio Art. de Oficina, Escolares, Computación y Regalos.
Venta al por menor por correo, internet y vía telefónica.

CASA MATRIZ

AMUNATEGUI 1089, IQUIQUE FONDO: 2392600

SUCURSALES NENÉ

IQUIQUE

AMUNATEGUI 1082 FONDO: 2392619

VIVAR 737 FONDO: 2392615

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14 FONDO: 2385300

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL FONDO: 2392617

233/235

TARAPACA 585 FONDO: 2392611

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO FONDO: 2392681

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

NENÉ LIBRERÍAS SPA

76.327.233-8

Comercio Art. de Oficina, Escolares, Computación y Regalos.
Venta al por menor por correo, internet y vía telefónica.

CASA MATRIZ

AMUNATEGUI 1089, IQUIQUE FONDO: 2392600

SUCURSALES NENÉ

IQUIQUE

AMUNATEGUI 1082 FONDO: 2392619

VIVAR 737 FONDO: 2392615

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14 FONDO: 2385300

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL FONDO: 2392617

233/235

TARAPACA 585 FONDO: 2392611

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO FONDO: 2392681

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 14

MALL LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235

TARAPACA 585

ALTO HOSPICIO

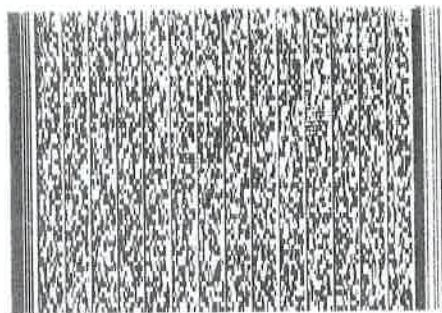
CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

AV. LA TIRANA 3725 - LOCAL 13

BOLETA ELECTRONICA # 387391

FECHA : 24/03/2023
LOCAL : NENE MALL
VENDEDOR : Kira Vega MALL
NOTA : 3.757.594
VENTA

CANTIDAD	PRODUCTO	MONTO
2 X	ETIQUETA INK-JET 101x85 150ETIQ.#0631	\$ 12.500
	NETO	\$ 10.504
	I.V.A.	\$ 1.996
	TOTAL	\$ 12.500
	VUELTO	\$ 8

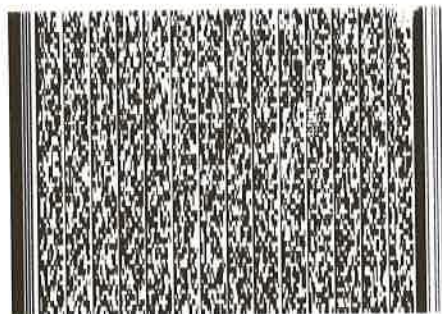


Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 28-07-2014
Verifique documento: www.sii.cl
Verifique documento: www.dteone.cl

BOLETA ELECTRONICA # 387391

FECHA : 24/03/2023
LOCAL : NENE MALL
VENDEDOR : Kira Vega MALL
NOTA : 3.757.594
VENTA

CANTIDAD	PRODUCTO	MONTO
2 X	ETIQUETA INK-JET 101x85 150ETIQ.#0631	\$ 12.500
	NETO	\$ 10.504
	I.V.A.	\$ 1.996
	TOTAL	\$ 12.500
	VUELTO	\$ 8



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 28-07-2014
Verifique documento: www.sii.cl
Verifique documento: www.dteone.cl



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
Dpto. Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 2.600 (.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FELIX CESAR GOMEZ
RUT: 8.960.205-8
LOCALIDAD/COMUNA: AEROPUERTO
PATENTE VEHICULO: LY RC-61
FECHA: 27-3-2023
FIRMA: [Signature]
MOTIVO: BUSAR ASesor SUBSECRETARIO MONTALVO

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
Rut: 76.172.397-9
Fono Emergencia: 800 370 770
www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
Rut: 76.172.397-9
Fono Emergencia: 800 370 770
www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V132
Cajero: 1426 TR Nro: 3546868
Forma Pago: EFECTIVO
Categoria: AUTO/CMTA
Tarifa: \$1.300
Fecha Hora Transito: 27-03-2023 07:44:06

PLAZA DE PEAJE R-1 - V103
Cajero: 1448 TR Nro: 4770459
Forma Pago: EFECTIVO
Categoria: AUTO/CMTA
Tarifa: \$1.300
Fecha Hora Transito: 27-03-2023 09:11:41

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]
FIRMA Y TIMBRE



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibi de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 2.000 (.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: OMAR MOYA
 RUT: 11.613.319-P
 LOCALIDAD/COMUNA: AEROPUERTO
 PATENTE VEHICULO: DR CV 25
 FECHA: 27-3-2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: TRASLADO ACESORES SUBSECRETARIO
MONSALVE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133
 Cajero: 1424 TR Nro: 5181822
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 27-03-2023 20:51:02



PLAZA DE PEAJE R-1 - V102
 Cajero: 1447 TR Nro: 2082870
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 27-03-2023 21:02:58

BUEN VIAJE



BUEN VIAJE





[Signature]
 FIRMA Y TIMBRE

ORIGINAL: ASEGURADO N° Folio 9501201084 <i>Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.</i>		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 54851084 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 	
Inscripción R.V.M LYRC61 - 5		Propietario			
Tipo Vehículo STATION WAGON		GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE			
Marca TOYOTA		Rut	Rige Desde	Rige Hasta	
Modelo RAV 4	Año 2020	605110126	01/04/2023	31/03/2024	
N° Motor M20AV116140		Prima 5290	 Firma apoderado compañía		


IMPORTANTE INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervengan el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención Médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.		QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).	
PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.		CÓMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando el Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y: *En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario. *En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). *En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o provisional que presta el servicio.	
INDEMNIZACIONES: 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos. 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos. Hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado. Hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total o parcial no son acumulables. Si hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determine su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente a 300 UF. En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.		El Plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado. Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 o al sitio de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl	

COPIA: MUNICIPALIDAD N° Folio 9501201084 <i>Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.</i>		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 54851084 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 	
Inscripción R.V.M LYRC61 - 5		Propietario			
Tipo Vehículo STATION WAGON		GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE			
Marca TOYOTA		Rut	Rige Desde	Rige Hasta	
Modelo RAV 4	Año 2020	605110126	01/04/2023	31/03/2024	
N° Motor M20AV116140		Prima 5290	 Firma apoderado compañía		

COPIA: INTERMEDIARIO N° Folio 9501201084 <i>Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.</i>		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 54851084 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 	
Inscripción R.V.M LYRC61 - 5		Propietario			
Tipo Vehículo STATION WAGON		GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE			
Marca TOYOTA		Rut	Rige Desde	Rige Hasta	
Modelo RAV 4	Año 2020	605110126	01/04/2023	31/03/2024	
N° Motor M20AV116140		Prima 5290	 Firma apoderado compañía		

ORIGINAL: ASEGURADO N° Folio 9501200902 Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 54850902 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 SEGUROS SURA	
Inscripción R.V.M DRCV25 - 9		Propietario			
Tipo Vehículo STATION WAGON		SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR			
Marca HYUNDAI		Rut		Rige Desde	Rige Hasta
Modelo NEW TUCSON		Año 2012		605110002	01/04/2023
N° Motor G4KDBU537584		Prima 5290		 Firma apoderado compañía	

IMPORTANTE INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervengan el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención Médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.		QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).	
PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.		COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando el Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y: *En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario. *En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). *En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsual que presta el servicio.	
INDEMNIZACIONES: 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos. 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos. Hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado. Hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total o parcial no son acumulables. Si hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determine su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente a 300 UF. En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.		El Plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado. Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 o al sitio de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl	

COPIA: MUNICIPALIDAD N° Folio 9501200902 Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 54850902 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 SEGUROS SURA	
Inscripción R.V.M DRCV25 - 9		Propietario			
Tipo Vehículo STATION WAGON		SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR			
Marca HYUNDAI		Rut		Rige Desde	Rige Hasta
Modelo NEW TUCSON		Año 2012		605110002	01/04/2023
N° Motor G4KDBU537584		Prima 5290		 Firma apoderado compañía	

COPIA: INTERMEDIARIO N° Folio 9501200902 Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 54850902 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 SEGUROS SURA	
Inscripción R.V.M DRCV25 - 9		Propietario			
Tipo Vehículo STATION WAGON		SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR			
Marca HYUNDAI		Rut		Rige Desde	Rige Hasta
Modelo NEW TUCSON		Año 2012		605110002	01/04/2023
N° Motor G4KDBU537584		Prima 5290		 Firma apoderado compañía	

ORIGINAL: ASEGURADO N° Folio 9501200702 <i>Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.</i>		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 54850702 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 SEGUROS SURA	
Inscripción R.V.M FJRG42 - 5		Propietario			
Tipo Vehículo CAMIONETA		SERVICIO GOBIERNO INTERIOR			
Marca NISSAN		Rut		Rige Desde	
Modelo TERRANO		Año 2013		605110002	
N° Motor YD25402661T		Prima 7690		01/04/2023	
				31/03/2024	
				 Firma apoderada compañía	

IMPORTANTE INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA:
 El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervengan el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención Médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.


PERSONAS CUBIERTAS:
 El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES:
 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos. 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos. Hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado. Hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total o parcial no son acumulables. Si hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determine su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente a 300 UF. En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE:
 El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).
CÓMO COBRAR EL SOAP:
 Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando el Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:
 *En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario.
 *En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
 *En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsual que presta el servicio.
 El Plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.
 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 o al sitio de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl

COPIA: MUNICIPALIDAD N° Folio 9501200702 <i>Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.</i>		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 54850702 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 SEGUROS SURA	
Inscripción R.V.M FJRG42 - 5		Propietario			
Tipo Vehículo CAMIONETA		SERVICIO GOBIERNO INTERIOR			
Marca NISSAN		Rut		Rige Desde	
Modelo TERRANO		Año 2013		605110002	
N° Motor YD25402661T		Prima 7690		01/04/2023	
				31/03/2024	
				 Firma apoderada compañía	

COPIA: INTERMEDIARIO N° Folio 9501200702 <i>Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.</i>		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 54850702 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 SEGUROS SURA	
Inscripción R.V.M FJRG42 - 5		Propietario			
Tipo Vehículo CAMIONETA		SERVICIO GOBIERNO INTERIOR			
Marca NISSAN		Rut		Rige Desde	
Modelo TERRANO		Año 2013		605110002	
N° Motor YD25402661T		Prima 7690		01/04/2023	
				31/03/2024	
				 Firma apoderada compañía	

ORIGINAL: ASEGURADO N° Folio 9501188545 <i>Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.</i>		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 54838545 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 SEGUROS SUR	
Inscripción R.V.M CYBD43 - 2		Propietario SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR			
Tipo Vehículo AUTOMÓVIL		Propietario SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR			
Marca SAMSUNG		Rut 605110002		Rige Desde 01/04/2023	
Modelo SM5		Año 2011		Rige Hasta 31/03/2024	
N° Motor MG20168275		Prima 5290			

IMPORTANTE INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA:
 El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervengan el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención Médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.


PERSONAS CUBIERTAS:
 El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES:
 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos. 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos. Hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado. Hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total o parcial no son acumulables. Si hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determine su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente a 300 UF. En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE:
 El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

CÓMO COBRAR EL SOAP:
 Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando el Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:
 *En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario.
 *En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
 *En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsual que presta el servicio.
 El Plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.
 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 o al sitio de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl

COPIA: MUNICIPALIDAD N° Folio 9501188545 <i>Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.</i>		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 54838545 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 SEGUROS SUR	
Inscripción R.V.M CYBD43 - 2		Propietario SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR			
Tipo Vehículo AUTOMÓVIL		Propietario SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR			
Marca SAMSUNG		Rut 605110002		Rige Desde 01/04/2023	
Modelo SM5		Año 2011		Rige Hasta 31/03/2024	
N° Motor MG20168275		Prima 5290			

COPIA: INTERMEDIARIO N° Folio 9501188545 <i>Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.</i>		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 54838545 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 SEGUROS SUR	
Inscripción R.V.M CYBD43 - 2		Propietario SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR			
Tipo Vehículo AUTOMÓVIL		Propietario SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR			
Marca SAMSUNG		Rut 605110002		Rige Desde 01/04/2023	
Modelo SM5		Año 2011		Rige Hasta 31/03/2024	
N° Motor MG20168275		Prima 5290			



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 2.600 (.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: OMAR MAYA
 RUT: 11614319-9
 LOCALIDAD/COMUNA: AEROPUERTO
 PATENTE VEHICULO: DR-CH 25
 FECHA: 28-3-2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: Busca Funcionarios Chilenos Organizado

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133
 Cajero: 1378 TR Nro: 5182769
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 28-03-2023 09:50:53

PLAZA DE PEAJE R-1 - V103
 Cajero: 1176 TR Nro: 4772111
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 28-03-2023 10:39:29

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]
 FIRMA Y TIMBRE



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 3.900 (.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FELIX CESAR BOMEZ
 RUT: 7.860.705-8
 LOCALIDAD/COMUNA: PIZA
 PATENTE VEHICULO: 24RE-64
 FECHA: 28-3-2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: TRASLADO DELEGADO

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V231
 Cajero: 1442 TR Nro: 512959
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$ 1.950
 Fecha Hora Transito: 28-03-2023 09:56:33

PLAZA DE PEAJE R-16 - V202
 Cajero: 1405 TR Nro: 3498052
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.950
 Fecha Hora Transito: 28-03-2023 14:26:38

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]

FIRMA Y TIMBRE



Formulario de Solicitud Comisión de Servicio Nacional

Estimada KAREN LIZETTE, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio Nacional.

Datos Solicitud			
Nombre Completo	FELIX HERIBERTO CEJAS GOMEZ		
Rut	07.860.205-8		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Pica		
Fecha Desde	28-03-2023	Hora	09:00
Fecha Hasta	28-03-2023	Hora	14:00
Motivo Viaje	Traslado Delegado Presidencial Regional de Tarapacá, a localidad de Pica		
Observaciones	Traslado Delegado Presidencial Regional de Tarapacá, a localidad de Pica		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo			
Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	LYRC-61		3900

La solicitud fue enviada a **MARIA ANGELICA GODOY** el día **28-03-2023 8:45:50** con el número de solicitud **116087** y su estado es **Aprobada**. El jefe envió esta respuesta el **28-03-2023 9:06:45**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
Dpto. Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$...2.000... (.....) para atender gastos de movilización para realizar trámites de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: Pedro Miranda R
RUT: 9184270-6
FECHA: 28/3/23
MOTIVO: Comercio, Juzgado de Letras



[Handwritten Signature]
FIRMA Y TIMBRE



OFICIO N° 347

ANT.: Su Oficio 69 de 20.02.23

MAT.: Informa

IQUIQUE, 24 de Marzo de 2023

**DE: DANIEL ESTEBAN QUINTEROS ROJAS
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ**

A : SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE

Junto con saludarla, procedo a dar respuesta a su solicitud formulada a través de su oficio N° 69 del antecedente:

1.- En los autos civiles ROL C-3604-2022 caratulados "Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM con Fisco de Chile" se ha solicitado si los terrenos que se pretenden afectar por servidumbre, se encuentran en alguna de las situaciones del artículo 17 números 2) del Código de Minería.

2.- Sobre el particular, informo a US. que, revisados los registros de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, no hay constancias de que la empresa Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi haya solicitado en esta repartición ninguna de las autorizaciones a que se refieren los números 2) del artículo 17 del Código de Minería.

3.- Cabe hacer presente que, conforme a las modificaciones introducidas a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional por las Leyes N° 21.073 que Regula la Elección de Gobernadores Regionales y Realiza Adecuaciones a Diversos Cuerpos Legales, y N° 21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País, los Delegados Presidenciales Regionales son los continuadores legales de los Intendentes Regionales y de los Gobernadores Provinciales con asiento en la capital Regional, encontrándose radicado en consecuencia en el Delegado Presidencial Regional de Tarapacá las facultades previstas en los números 1) y 2) del artículo 17 del Código de Minería.

Sin otro particular, se despide atentamente



Daniel Esteban Quinteros Rojas
Delegado Presidencial Regional de Tarapacá

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: rY1w216xRVE3DAzyPErrrg==

EBL/STM/jcg

ID DOC : 20049734

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Jurídico
2. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE
3. Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS





Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$... 2600 (.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: OMAR URYA
 RUT: 11613318-P
 LOCALIDAD/COMUNA: AEROPUERTO
 PATENTE VEHICULO: DR-CV-2577
 FECHA: 28-3-2023
 FIRMA: [Signature]
 MOTIVO: DEJAR FUNCIONARIO CRIMEN ORGANIZADO

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133
 Cajero: 1445 TR Nro: 5183711
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 28-03-2023 20:38:33

PLAZA DE PEAJE R-1 - V102
 Cajero: 1444 TR Nro: 2084498
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.300
 Fecha Hora Transito: 28-03-2023 20:49:35

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Signature]

FIRMA Y TIMBRE



Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
 Dpto. Administración y Finanzas
 Unidad de Gestión Financiera

RECIBO

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$ 3.900 (.....) por concepto de peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FELIX CÉSAR DOMÍNGUEZ
 RUT: 7.860.205-8
 LOCALIDAD/COMUNA: COLCHANE
 PATENTE VEHICULO: LYRC 61
 FECHA: 29-3-2023
 FIRMA: [Firma]
 MOTIVO: TRASLADO DELEGADO A COLCHANE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
 Rut: 76.172.397-9
 Fono Emergencia: 800 370 770
 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V234
 Cajero: 1405 TR Nro: 1645582
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.950
 Fecha Hora Transito: 29-03-2023 10:49:37

PLAZA DE PEAJE R-16 - V203
 Cajero: 1338. TR Nro: 3588461
 Forma Pago: EFECTIVO
 Categoría: AUTO/CMTA
 Tarifa: \$1.950
 Fecha Hora Transito: 29-03-2023 22:12:01

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE



[Firma]
 FIRMA Y TIMBRE

Formulario de Solicitud Comisión de Servicio Nacional

Estimado CLAUDIO ALEJANDRO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio Nacional.

Datos Solicitud			
Nombre Completo	FELIX HERIBERTO CEJAS GOMEZ		
Rut	07.860.205-8		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	COLCHANE		
Fecha Desde	29-03-2023	Hora	08:00
Fecha Hasta	29-03-2023	Hora	20:00
Motivo Viaje	TRASLADO SR. DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACA		
Observaciones	TRASLADO SR. DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACA		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			
Completar sólo si hace uso de vehículo			
Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	LYRC61		3900

La solicitud fue enviada a **MARIA ANGELICA GODOY** el día **28-03-2023 16:38:20** con el número de solicitud **11613** y su estado es **Aprobada.** . El jefe envió esta respuesta el **28-03-2023 16:53:22**

_____ Ministerio del Interior y Seguridad Pública